



الشبكة النقابية للهجرة ببلدان المتوسط و جنوب الصحراء  
Réseau syndical migrations méditerranéennes subsahariennes  
Mediterranean – subsaharan migration trade union network

## Regularización de los trabajadores sin papeles en Europa

### Nota conceptual

#### **La situación de los trabajadores indocumentados en la Unión Europea**

En la Asamblea General de la RSMMS, celebrada en Lamezia Terme en noviembre de 2023, se decidió examinar las normas que regulan la regularización de los trabajadores indocumentados en los países de la UE.

Resulta que existen grandes disparidades entre las posibilidades de regularizar a los trabajadores indocumentados en cada Estado miembro de la UE. Algunos de estos países ofrecen la posibilidad de regularizar a los trabajadores indocumentados mediante la aplicación de normas. En otros países, las regularizaciones se llevan a cabo de manera ad hoc. La mayoría de las veces, las regularizaciones dependen de decisiones políticas y no de leyes que puedan ser impugnadas ante los tribunales.

Como consecuencia, un gran número de trabajadores migrantes permanecen en situación irregular, totalmente sujetos a sus empleadores y susceptibles de ser deportados o internados en centros de detención en cualquier momento.

Además, todos estos trabajadores, aunque residan legalmente, no pueden cambiar de país dentro de la Unión Europea para encontrar trabajo, ya que los permisos de trabajo solo son válidos en un país.

En los últimos años, las políticas migratorias se han convertido en una cuestión de política interior que juega con el miedo y la xenofobia. Las medidas aprobadas o propuestas endurecen aún más las condiciones de acogida y de vida de los trabajadores indocumentados, manteniendo su situación irregular y precaria y negando las necesidades laborales insatisfechas en algunos sectores.

El Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, aprobado por el Parlamento Europeo el 10 de abril de 2024, endurece aún más las normas sobre la llegada y estancia de inmigrantes irregulares, en particular facilitando las expulsiones y confiando el examen de las solicitudes de asilo a terceros países.

## **Creación de un grupo de trabajo sobre la regularización de los trabajadores en situación irregular en la Unión Europea**

Por lo que sabemos, no existe actualmente ningún conjunto de reivindicaciones de las organizaciones sindicales a nivel europeo sobre esta cuestión. Por lo tanto, abordar la cuestión de los trabajadores sin papeles parece ser un tema central y prioritario para los sindicatos miembros de la RSMMS con el fin de relanzar el trabajo de este grupo.

Un pequeño grupo de trabajo podría centrarse inicialmente en los países más afectados por la migración laboral (España, Francia, Italia y Bélgica).

- Recopilación de la documentación existente sobre el tema.
- Buscar la información que falta.
- Abogar por la convergencia y la mejora de las normas de regularización a escala europea.

El grupo de trabajo estará compuesto por representantes de las organizaciones sindicales voluntarias y por un representante de la CES y del PICUM.

Los trabajos se desarrollarán en reuniones presenciales y en línea. La primera reunión en línea se celebrará el 16 de septiembre de 14.30 a 17.00 horas con interpretación en francés e inglés. Las conclusiones del grupo de trabajo podrían ser objeto de una reunión en la que se examinarían y se podrían plasmar en un documento escrito a principios de 2025 y antes de la próxima Asamblea General de la RSMMS.